

FECHA: miércoles, 13 noviembre de 2024
ID:2503948

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Alfonso X El Sabio
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Iteración nº	3ª
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Se solicita la modificación de las plazas ofertadas de la titulación conforme al procedimiento previsto en R.D. 822/2021. Por lo que, se incluye dentro del apartado 1.10: la justificación e incremento de demanda que motiva la ampliación de las plazas pasando de las 130 actuales a las 200 plazas totales.

Debido a los cambios del aplicativo de la Sede Electrónica, esta modificación supone: 1. Asignar en el aplicativo ámbito de conocimiento previamente verificado 2. Grabar nuevamente la información de la memoria verificada relativa al 1.11, 1.12, 1.13 y 1.14, Asimismo, se graban nuevamente los resultados de aprendizaje de la memoria verificada en la dimensión 2. Y se incluye el texto completo consolidado de la dimensión 3 completa sin alterar ninguno de los aspectos de la memoria aprobada en procesos anteriores. Lo mismo ocurre en la dimensión 4, que la desaparición de los contenidos de las fichas de las asignaturas suponen su inclusión dentro del PDF sin ánimo de realizar modificación alguna, a excepción de la corrección de errata en las horas de las AF del TFM. Fruto del incremento de plaza se modifican y se adapta la información del personal académico y de los recursos materiales en materia de convenios de PAE y rotatorios de la titulación.

9.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del nuevo responsable.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluye el texto de la memoria verificada en el apartado correspondiente del nuevo aplicativo al haber cambiado la disposición en Sede

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se amplían las plazas en presencial de 80 a 120 y en virtual de 50 a 80. Por lo que se incrementan las plazas totales de 130 hasta las 200 plazas totales.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se asigna el ámbito de conocimiento en el nuevo aplicativo

8.2 - Información pública

Se incluye el enlace

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se modifica el profesorado para cubrir la ampliación de plazas.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza la dimensión de acuerdo con la modificación solicitada.

7.1 - Cronograma de implantación

Se incluye cronograma de impartición

4.3 - Sistemas de evaluación

Se incluye el texto íntegro de la memoria verificada en el apartado correspondiente del nuevo aplicativo al haber cambiado la disposición en Sede.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

4.2 - Actividades y metodologías docentes Se incluye el texto íntegro de la memoria verificada en el apartado correspondiente del nuevo aplicativo al haber cambiado la disposición en Sede.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incluye el texto íntegro de la memoria verificada en el apartado correspondiente del nuevo aplicativo al haber cambiado la disposición en Sede.

1.10 - Justificación del interés del título

Se incluye apartado de justificación del incremento de plazas

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se incluye el texto de la memoria verificada en el apartado 1.11 del nuevo aplicativo al haber cambiado la disposición en Sede y limitar en demasiado el número de caracteres.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se consolida la información del anterior proceso eliminando tachados y unificando al color negro, no se hace ninguna modificación sobre el texto verificado.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se incluye la información en el aplicativo que antes estaba dispuesta en el PDF del plan de estudios, sin ánimo de hacer ninguna modificación.

3.2 - Criterios de transferencia y reonomiento de créditos

Se consolida la información del anterior proceso eliminando tachados y unificando al color negro, no se hace ninguna modificación sobre el texto verificado.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se corrigen las horas de las AF del TFG y se tacha información repetida. También se incluye el cuadro de asignación de los resultados de aprendizaje. En ningún caso, se pretende modificar la estructura o contenidos del plan de estudios. En la primera iteración con la comisión evaluadora se detectan erratas respecto a la memoria verificada, que se corrigen evitando solapamiento de contenido y corrigiendo la actividad de talleres en las asignaturas correspondientes.

Fdo. Federico Morán

